

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Desígnese a docente en calidad de Contratado.

04 OCT. 2019  
LOTA,

DECRETO N° 3477 / (C)

Vistos:

La necesidad existente en la Escuela Básica Valle Colcura F-687 de Lota; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N°1, del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**DESÍGNESE** a la persona que se indican para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : **GABRIELA ESTEFANIA MARTINEZ GATICA**  
ESTABLECIMIENTO : Escuela Básica Valle Colcura F-687  
RUN  
FUNCION : Educadora de Párvulos  
JORNADA : 30 hrs. cronológicas semanales  
DESDE : 31 de agosto de 2019.-  
HASTA : 31 de diciembre de 2019.-  
MOTIVO : Necesidad de Servicio  
CALIDAD : Contrata  
A.F.P. - SALUD

**PÁGUESE** lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Imputándose 04 Horas a la cuenta presupuestaria 215 21 02 001.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.-



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/RMU/YVO/OSC/SOC/LAEV/igj  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.
- Archivo.



**HEDSON DIAZ CRUCES**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"